



**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Por medio del presente escrito manifiesto que el Instituto de Cultura del Estado de Durango no tiene autorizado hacer movimientos de deuda pública, por lo cual no ha sufrido movimientos este rubro.

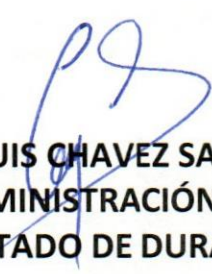
Fundamento Legal:

- Artículo 9 de la Ley General de Deuda Pública.
- Artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 2018

ATENTAMENTE


**C.P. JOSE LUIS CHAVEZ SAMANIEGO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA
DEL ESTADO DE DURANGO**